MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE
NACIONES UNIDAS Y
DERECHOS HUMANOS

PRIORIDADES DE ESPAÑA EN NACIONES UNIDAS
70º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El compromiso con el multilateralismo y con las Naciones Unidas (NNUU) es un eje fundamental de la política exterior de España. Nuestra **sólida vocación multilateral** se basa en la convicción de que los desafíos globales a los que se enfrenta la comunidad internacional, como el mantenimiento de la paz y la seguridad; la lucha contra la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible, así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos solamente pueden ser abordados de manera eficaz en el marco del multilateralismo y las NNUU.

España participa activamente, desde hace décadas, en los trabajos de NNUU. Es en la actualidad el **10º contribuyente del presupuesto ordinario** de la organización.

En la conmemoración del **70º aniversario de la creación de las NNUU**, la acción de una organización multilateral y universal es más relevante y necesaria que nunca. España **defiende un sistema de NNUU fuerte y eficaz, en sus tres pilares, íntimamente ligados entre sí (paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos)**. Asimismo, nuestro país está comprometido con el **proceso de reforma de la Organización**, dirigido a lograr una organización más eficaz en la consecución de sus objetivos y más eficiente en la utilización de sus recursos. España defenderá y promoverá la **reafirmación del compromiso** de los Estados miembros de la organización con la Carta y muy especialmente con la **vigencia del Preámbulo, los Propósitos y los Principios**.

El 70º periodo de sesiones de la Asamblea General coincidirá con la **presencia de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) en el bienio 2015-2016**. La acción de España en el CSNU está basada en un programa de prioridades coherente con las **prioridades de España para el 70º periodo de sesiones de la Asamblea General**, que se exponen a continuación. Estas prioridades son plenamente coherentes con las de la **Unión Europea** (UE).

1. PAZ Y SEGURIDAD

- **Contribuiremos, con compromiso y determinación, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**. En el contexto actual, caracterizado por un **creciente número de crisis y amenazas simultáneas** a la paz y la seguridad internacionales, y por **conflictos cada vez más complejos**, España, desde su condición de miembro no permanente del CSNU en el periodo 2015-2016, seguirá asumiendo su **responsabilidad** y desempeñando un **papel proactivo** en todos los asuntos que sean abordados por el Consejo, **buscando puntos de encuentro** y ayudando a alcanzar consensos que permitan afrontar las amenazas a la paz y la seguridad internacional con **celeridad y eficacia**. Abogaremos porque en el proceso de toma de decisiones del Consejo se tengan debidamente en cuenta los puntos de vista de los actores directamente afectados (Estados y organizaciones regionales).

- Seguiremos promoviendo activamente la **diplomacia preventiva**. Abogaremos por que se preste la necesaria atención a las **causas profundas y estructurales de los conflictos** para trabajar en su prevención y asegurar la sostenibilidad de las soluciones alcanzadas. Continuaremos trabajando para fortalecer la **función preventiva** del CSNU, con el fin de **mejorar su capacidad de respuesta frente a crisis emergentes y amenazas potenciales** a la paz y la seguridad, prestando atención a los **factores de riesgo** de los conflictos, de manera que la alerta temprana se traduzca en una acción temprana y eficaz.

- Defenderemos el uso de la **mediación** como instrumento eficaz para la prevención y resolución de conflictos y la consolidación de la paz, sobre la base de la apropiación local. Profundizaremos en la Iniciativa para la Mediación en el Mediterráneo lanzada por España y Marruecos. En materia de mediación, promoveremos el desarrollo de capacidades a nivel local y regional; el fortalecimiento de los vínculos entre las capacidades locales y las de organizaciones regionales e internacionales; la creación de sinergias entre los actores implicados en labores de mediación para el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas; y la complementariedad entre los esfuerzos de distintos actores. Defenderemos la importancia de la participación de la sociedad civil y de las mujeres en mecanismos de mediación y procesos de consolidación de la paz.

- Participaremos en los esfuerzos encaminados a avanzar en la aplicación efectiva de la **Responsabilidad de Proteger** (RdP), **en sus 3 pilares**, tomando en consideración el 10º aniversario de su establecimiento, en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005. Apoyaremos a los países para que puedan cumplir con su responsabilidad de proteger a su población de crímenes atroces. Pondremos el foco en los potenciales desencadenantes de crímenes atroces (discriminación y persecución por motivos étnicos o religiosos, extremismo violento…) y en cómo los Estados pueden prevenir y mitigar tales riesgos a través de políticas inclusivas, de DDHH y de desarrollo. Prestaremos especial atención a actores no estatales, comunidades vulnerables y a los desafíos a los que se enfrentan las niñas y mujeres en situaciones proclives a la comisión de crímenes atroces. Tendremos presentes las recomendaciones contenidas en el informe anual del Secretario General de NNUU (SGNU) sobre RdP.

- España apoya la iniciativa "Rights Up Front" del SGNU e incorporará progresivamente en sus análisis los mecanismos de alerta temprana desarrollados en los últimos años en el marco de NNUU ("Framework of Analysis for Atrocity Crimes" de la Oficina para la Prevención del Genocidio y la RdP) y la UE ("EU Conflict Early Warning System"). Impulsaremos, junto con otros Estados miembros de la UE, el nombramiento de un Punto Focal de la UE para la RdP. Apoyaremos los esfuerzos dirigidos a limitar el uso del veto en el CSNU ante situaciones de crímenes atroces.

- Seguiremos impulsando la iniciativa de NNUU de la **Alianza de Civilizaciones** (AdC) en tanto que co-patrocinadores de la misma, manteniendo contacto con el Alto Representante para la AdC. Continuaremos apoyando la formulación y ejecución de programas en los cuatro pilares de la AdC (educación, juventud, medios de comunicación y migración).

- Apoyaremos la coherencia, sinergias y complementariedades entre las **revisiones** de las operaciones de paz; mujer, paz y seguridad y la arquitectura de consolidación de la paz.

- Promoveremos la eficacia de las **Operaciones de Mantenimiento de la Paz** (OMP) y las **Misiones Políticas Especiales** (MPE), que están creciendo en número y complejidad. Defenderemos que los mandatos de las OMP sean robustos allí donde sea necesario (en particular, en materia de protección de civiles), adecuados al contexto, claros, precisos y realistas, y que las OMP cuenten con recursos apropiados para el cumplimiento eficaz de sus mandatos, con respeto a los principios de eficiencia y rendición de cuentas. Defenderemos la adecuada capacitación de sus efectivos, la integración del enfoque de género en su trabajo y una atención

especial a niños afectados por conflictos. Abogaremos por que se otorgue la mayor atención al seguimiento y evaluación de las OMP y MPE en el cumplimiento de sus mandatos, teniendo presentes los recursos disponibles y la evolución de las circunstancias, necesidades y desafíos sobre el terreno; y que esta evaluación informe las decisiones sobre su ciclo de vida y futuros despliegues. Apoyaremos un diálogo regular y sustantivo con los países contribuyentes de tropas y un fortalecimiento de la colaboración con organizaciones regionales. Respaldaremos las recomendaciones y conclusiones de la **revisión de las operaciones de paz** de 2015 para su implementación. Velaremos por que la participación española en OMP sea lo más sólida posible.

- Participaremos en los esfuerzos dirigidos a avanzar en la aplicación efectiva de la **protección de civiles** y el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Apoyaremos que el CS otorgue la máxima prioridad a la protección de civiles, incluida la protección de grupos específicos (infancia, mujeres, tercera edad, personas con discapacidad), personal e instalaciones médicas y personal humanitario; al acceso humanitario sin restricciones; y a la rendición de cuentas y lucha contra la impunidad. Defenderemos que se otorgue prioridad al enfoque de prevención y que la alerta temprana se traduzca en una protección eficaz**.** Abogaremos la inclusión de la protección de civiles en los mandatos de las OMP, cuando sea necesario, y la aplicación efectiva de las tareas de POC contenidas en los mismos, la formación de los contingentes militares en materia de DIH y una adecuada atención a las víctimas.

- Prestaremos especial atención a los procesos de **Desarme, Desmovilización y Reintegración** (DDR) y **Reforma del Sector de Seguridad** (RSS) en países frágiles y situaciones post-conflicto, participando en los esfuerzos de la comunidad internacional para ayudar a estos países a avanzar de forma efectiva en los procesos de DDR y RSS.

- Seguiremos defendiendo la importancia de la labor de la **Comisión de Consolidación de la Paz** (CCP) en países que atraviesan situaciones de conflicto y post-conflicto. Abogaremos por que la CCP ocupe un lugar destacado en la arquitectura de consolidación de la paz de NNUU, teniendo presente su valor añadido: su composición única, dado que sienta en torno a una misma mesa a los diversos actores implicados, conocimiento del escenario local, así como su capacidad para impulsar la apropiación de los actores locales, conciliar las posiciones de los diversos actores, mantener su atención sobre el proceso, seguir de cerca su evolución y señalar obstáculos, riesgos, oportunidades y áreas donde se precisen mayores esfuerzos. Apoyaremos la participación destacada en los debates y trabajos de la CCP de los países incluidos en su agenda, así como una relación de colaboración fluida entre la CCP y el CS en países post-conflicto donde no hay crisis urgentes o inmediatas que atender, pero cuya situación sigue siendo frágil e inestable y podrían recaer en la violencia, ayudando a fortalecer la función preventiva del CS. Apoyaremos los esfuerzos encaminados a la aplicación efectiva de las recomendaciones y conclusiones de la **revisión de la arquitectura de consolidación de la paz** de NNUU.

- Promoveremos la aplicación efectiva de las resoluciones del CS sobre **Mujer, Paz y Seguridad**, en particular las Resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 2106 y 2122 (2013), y de la **revisión de alto nivel de la Resolución 1325** en su 15º aniversario, en octubre de 2015, bajo presidencia española del CSNU, situando el foco sobre el cumplimiento o aplicación efectiva y la rendición de cuentas de los compromisos adquiridos, bajo un enfoque práctico y operacional. Defenderemos una arquitectura institucional y un liderazgo más sólidos de NNUU para impulsar la aplicación

efectiva de las resoluciones de MPS sobre el terreno. Apoyaremos la activa participación de mujeres en procesos de consolidación de la paz y la lucha contra la impunidad frente a los crímenes de violencia sexual cometidos durante los conflictos, atendiendo a las condiciones necesarias para la debida protección de víctimas y testigos. Velaremos por la inclusión de un sólido lenguaje en materia de MPS en documentos de NNUU, especialmente del CS, en particular los relativos a mandatos de operaciones de paz y regímenes de sanciones.

- Respaldaremos los esfuerzos de la comunidad internacional y de NNUU para combatir la violación de los derechos de **niños y niñas en conflictos armados**, y en especial la campaña lanzada por la Representante Especial del SGNU "2016: Niños, no soldados". Defenderemos la inclusión de esta cuestión en los mandatos de OMP y MPE.

- Seguiremos apoyando la labor de la **Corte Penal Internacional** dirigida a luchar contra la impunidad frente a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, sobre la base del principio de complementariedad con las jurisdicciones nacionales. Asimismo, continuaremos promoviendo su universalidad.

- Impulsaremos la universalidad y aplicación plena y efectiva del **Tratado de Comercio de Armas**. Apoyaremos la aplicación plena y efectiva de la **Resolución 1540** del CS y los esfuerzos de cooperación internacional para combatir la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, así como sus sistemas vectores, en el marco del Comité 1540. Trabajaremos para mejorar la aplicación de dicha Resolución, ayudaremos a los Estados que aún no lo han hecho a presentar sus informes básicos de cumplimiento de la misma y participaremos activamente en su revisión, que debe completarse en 2016. Trabajaremos para lograr un resultado exitoso en la **Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP)** en 2015. Respaldaremos la universalidad del TNP y la entrada en vigor del Convenio para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Apoyaremos la aplicación plena y efectiva de la **Resolución 2117** del CS sobre no proliferación de **Armas Pequeñas y Ligeras**. Ejerceremos la Presidencia del **Comité 1540** y de los **Comités de Sanciones 1718 (República Popular y Democrática de Corea) y 1737 (Irán)** en el CSNU con responsabilidad, espíritu constructivo y neutralidad.

- Prestaremos atención a las **nuevas amenazas** a la paz y la seguridad internacional, como el **cambio climático**, los conflictos ligados al **agua**, o la **ciberseguridad**. En el caso de la ciberseguridad, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) sobre los "Avances en el campo de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de Seguridad Internacional", que será presentado por el SGNU a la Asamblea General en el 70º período de sesiones.

- La amenaza terrorista hace necesaria una creciente cooperación internacional. Apoyaremos los esfuerzos de NNUU para prevenir el terrorismo y las actividades de NNUU en materia de capacitación y asistencia técnica para la aplicación de las Convenciones contra el terrorismo. Fomentaremos la aplicación efectiva de la **Estrategia Global contra el Terrorismo** (EGCT) de NNUU en sus 4 pilares, especialmente abordar las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo y respetar los derechos humanos y el Estado de Derecho en la lucha contra el terrorismo. El terrorismo debe ser combatido en múltiples frentes con eficacia y respeto a la legalidad: es necesario deslegitimarlo, actuar sobre el entorno de radicalización que favorece su

nacimiento, combatir sus manifestaciones y perseguir a sus autores para que respondan de sus actos ante la Justicia. Trabajaremos para que, sobre la base de la EGCT, los Estados puedan responder de forma eficaz a la naturaleza cambiante de la amenaza terrorista, el extremismo violento y el desafío de los combatientes terroristas extranjeros, en organizaciones como Daesh, Boko Haram o Al Shabaab. Impulsaremos la aplicación plena y efectiva de las **Resoluciones 2170 y 2178 del CSNU**. Apoyaremos la labor del Equipo Especial para la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de NNUU en la asistencia a los Estados para la aplicación de la AGCT y la coordinación del sistema de NNUU en este ámbito, así como del Comité contra el Terrorismo. Mantendremos nuestro firme compromiso con el **reconocimiento y protección internacional de los derechos de las víctimas del terrorismo**.

- Promoveremos, junto con Rumanía, el otro Estado miembro impulsor de la iniciativa, la creación de una **Corte Internacional contra el Terrorismo, a fin de que no queden impunes los delitos de terrorismo**

- Reafirmaremos nuestro compromiso con la cooperación internacional para hacer frente a las amenazas globales del **Crimen Transnacional organizado**, especialmente del tráfico de drogas, el tráfico de seres humanos, el tráfico ilegal de migrantes, el contrabando de armas y el tráfico ilícito de riquezas naturales. Apoyaremos las políticas de NNUU de lucha contra la **Corrupción** y los mecanismos de evaluación de los Estados en la aplicación de la Convención contra la Corrupción creados en el marco de NNUU. Defenderemos el marco jurídico internacional vigente en materia de **Drogas** y el papel de la Comisión de Estupefacientes y la Oficina de NNUU para la Droga y el Delito (UNODC) en la preparación de la Sesión Especial de la AGNU sobre Drogas prevista en 2016.

- Continuaremos ejerciendo con responsabilidad nuestra labor sobre Afganistán, contribuyendo a adaptar el año próximo la resolución para la renovación del mandato de UNAMA a la nueva etapa de la Década de Transformación ya iniciada.

- Contribuiremos a los esfuerzos de la comunidad internacional frente a la **inseguridad marítima**. Defenderemos un enfoque integral que tenga en cuenta sus causas profundas, el vínculo entre seguridad y desarrollo y la necesidad de reforzar las capacidades marítimas, judiciales y penitenciarias, así como el fomento de la colaboración regional.

2. DESARROLLO SOSTENIBLE

- Participaremos activa y constructivamente en la aprobación y aplicación de la **Agenda de Desarrollo post 2015 incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), como continuación del proceso iniciado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sobre la base de una reflexión profunda en torno a las lecciones aprendidas de los ODM y los retos aún pendientes. Defenderemos el concepto de erradicación de la pobreza; las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental); un enfoque humano, basado en derechos, garantía de estándares básicos de vida, justicia, equidad, igualdad, gobernanza democrática y Estado de Derecho; el empoderamiento de mujeres y la igualdad de género; los derechos de las personas con discapacidad; así como la naturaleza mutuamente fortalecedora de

los vínculos entre paz, estabilidad y desarrollo, ligada a la imposibilidad de lograr el desarrollo sostenible en contextos de fragilidad, violencia y conflicto armado.

- En el marco de la Agenda Post 2015, defenderemos la importancia de los **mecanismos de revisión de progresos**, definidos a través de una interacción constructiva y positiva con el conjunto de Estados miembros de NNUU.

- Seguiremos los trabajos del **Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible**, que, a través de su liderazgo político y recomendaciones, tendrá un papel crucial en la aplicación, seguimiento y evaluación de la Agenda post 2015. En el marco de este Foro, contribuiremos a la creación de sinergias entre las 3 dimensiones del desarrollo sostenible.

- Promoveremos la aplicación de los principios de **eficacia** de la cooperación para el desarrollo que fueron acordados en los Foros de Alto Nivel de **París, Accra y Busan**, así como en la **I Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo** celebrada en México en abril de 2014.

- Participaremos en los esfuerzos encaminados a establecer las condiciones para que la **COP 21 de París de diciembre** adopte, en el marco de la CMNUCC, un protocolo global y jurídicamente vinculante, ambicioso, que incluya compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de todos los países, con reglas claras y robustas y dinámico, con capacidad de ir adaptándose a unas circunstancias cambiantes, que sea justo y que tenga en cuenta el **principio de las "responsabilidades comunes pero diferenciadas, de acuerdo a las diferentes capacidades de los Estados"**, y en especial que tenga en cuenta las necesidades de los más vulnerables, de forma que no deje a nadie fuera. También deberá incluir medidas de adaptación, así como los adecuados medios de implementación entre los que se incluye la financiación. Y todo ello en consonancia con el objetivo de que la temperatura global del planeta **no se incremente más allá de 2ºC** para **finales de siglo**, en relación con los niveles preindustriales. Asimismo apoyaremos la coherencia y sinergias entre la agenda de cambio climático y la Agenda Post 2015, y que ésta aborde los desafíos que el cambio climático plantea para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

- Defenderemos que se preste especial atención a los retos a los que deben hacer frente los **Países Menos Adelantados**, en particular aquellos sin salida al mar; **Países Frágiles**; **Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**; y **Países de Renta Media**, donde vive más de un 70% de las personas en situación de pobreza en el mundo.

- Promoveremos un enfoque integral y compartido en materia de **financiación para el desarrollo** más allá de 2015, teniendo presente el papel de las diferentes fuentes de financiación, incluida la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y otras fuentes innovadoras. Participaremos activamente en el proceso de aplicación y seguimiento de las conclusiones de la 3ª Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo y velaremos por su oportuna coordinación con el proceso de aplicación de la Agenda Post 2015.

- Prestaremos especial atención a las iniciativas en materia de **agricultura sostenible, seguridad alimentaria y nutricional**, y **energía**, incluida la iniciativa del SGNU "Energía Sostenible para Todos", lanzada en 2011.

- Compartiremos con otros actores la experiencia y lecciones aprendidas por España en materia de gestión eficiente y sostenible del **agua,** tal y como se viene haciendo en el marco de la iniciativa conjunta con Argelia sobre la Estrategia del Agua en el Mediterráneo Occidental y del Fondo de Cooperación en materia de Agua y Saneamiento para América Latina y Caribe de la Cooperación Española (FCAS) o en la Conferencia de directores iberoamericanos del Agua. España también cuenta con gran experiencia en **cooperación transfronteriza** en materia de agua, especialmente en la gestión de cuencas compartidas, particularmente con Portugal, integradas en el Convenio de Albufeira, que constituye un ejemplo de cooperación en la planificación y uso de recursos compartidos en ámbitos sometidos a estrés hídricos, que además puede permitir el desarrollo de actividades estratégicas ligadas al agua como son el regadío, los aprovechamientos hidroeléctricos, los usos recreativos (navegación) o la prestación de los servicios ambientales de los cursos de agua. Asimismo, impulsaremos los Planes de Acción Operacionales, la puesta en práctica de proyectos concretos y la exploración de vías de financiación. También fomentaremos la formación y perfeccionamiento de expertos, las visitas técnicas a España y la aportación del gran potencial de las empresas españolas a las iniciativas de los gobiernos en áreas como la ingeniería o la desalinización.

- Seguiremos de cerca las resoluciones presentadas en la AGNU relativas a **lucha contra la desertificación, protección de los bosques, crecimiento sostenible, gestión sostenible de los recursos marinos** y **océanos**.

- Seguiremos profundizando en las relaciones con el Programa de NNUU para el Desarrollo (PNUD), ONU-Mujeres, UNICEF y Fondo de Población de las NNUU (FNUAP), bajo el correspondiente Marco de Asociación Estratégica, así como con ONU-Hábitat. Impulsaremos la puesta en marcha del nuevo Fondo España-PNUD para el apoyo a los países en la transición entre ODM y ODS, como continuación a la labor realizada en el marco del Fondo España-PNUD para el logro de los ODM.

3. DERECHOS HUMANOS

- Mantendremos un **firme compromiso con un sistema multilateral de Derechos Humanos (DDHH) fuerte y eficaz**, y con la **promoción y protección de la naturaleza universal, indivisible, interrelacionada, interdependiente y mutuamente fortalecedora de todos los DDHH**.

- En línea con lo anterior, hemos presentado la **candidatura de España al Consejo de Derechos Humanos** para el periodo **2018-2020**, con el objetivo de contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo.

- Cumpliremos nuestras obligaciones internacionales y alentaremos y asistiremos a otros países en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de DDHH, en el marco de los instrumentos dirigidos a tal fin (informes a los órganos de los Tratados de DDHH, Procedimientos

Especiales, Examen Periódico Universal, mecanismos regionales…). Continuaremos apoyando el fortalecimiento de los órganos de los Tratados de DDHH, de manera que estén en condiciones de responder con agilidad y eficacia a los desafíos ligados al creciente número de ratificaciones e informes.

- Seguiremos apoyando a los **defensores de DDHH** en todo el mundo, en línea con la UE.

- Continuaremos abogando por la **abolición de la pena de muerte**, trabajando con países de todas las regiones en favor de una **moratoria universal de la pena capital**.

- Seguiremos impulsando el pleno disfrute y ejercicio de derechos por las **niñas y mujeres** en condiciones de **igualdad y no discriminación por razón de género**, incluidos los derechos de salud sexual y reproductiva, así como el **combate de todas las formas de violencia** niñas y mujeres (incluidos los asesinatos por razón de género, la mutilación genital, el matrimonio forzoso y precoz y la violencia sexual durante los conflictos).

- Continuaremos promoviendo el pleno disfrute y ejercicio de derechos por parte de **personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI)** y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra ellas.

- Promoveremos la realización de los derechos de las **personas con discapacidad.**

- Apoyaremos la realización de todos los derechos económicos, sociales y culturales, y en especial del **derecho al agua potable y al saneamiento**. Una vez obtenido su reconocimiento internacional, promoveremos, junto a Alemania, una nueva resolución que refuerce el contenido de estos derechos y establezca su relación con los objetivos de desarrollo post-2015.

- Promoveremos la aplicación efectiva de los principios rectores de NNUU sobre la relación entre **Empresas y DDHH**. La Red Española del Pacto Mundial de NNUU es la más extensa del planeta, con más de 2.500 empresas signatarias.

- Seguiremos promoviendo el respeto y protección universal de la **libertad de expresión; religión y conciencia; asociación, reunión y manifestación**. Continuaremos apoyando los esfuerzos dirigidos a luchar contra la **tortura** y otros tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes. Fomentaremos la realización de los derechos de la **infancia**. Impulsaremos la realización de los derechos de los **pueblos indígenas**. Promoveremos la **eliminación de todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia**, prestando especial atención al seguimiento del proceso de Durban. Fomentaremos la tolerancia religiosa y el entendimiento entre culturas.

4. ACCIÓN HUMANITARIA

- Seguiremos de cerca los trabajos de los órganos principales de NNUU en materia de **acción humanitaria.** Participaremos de forma proactiva en las discusiones sobre resoluciones de carácter humanitario que se presenten en las NNUU (desplazados internos, refugiados, seguridad del

personal humanitario, acceso humanitario y lucha contra la impunidad de los responsables de violaciones del DIH) especialmente en Siria.

- Continuaremos apoyando los esfuerzos dirigidos a **mejorar la coordinación entre los agentes humanitarios**, apoyando el papel de liderazgo de NNUU en la coordinación y prestación de asistencia humanitaria, y a avanzar en el **respeto del Derecho Internacional Humanitario, de los Derechos Humanos y de los Refugiados**. Apoyaremos la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y el Comité Permanente Inter Agencias de NNUU. Participaremos en los preparativos de la Cumbre Mundial Humanitaria de 2016, abogando por un papel destacado de la sociedad civil.

- Defenderemos que se otorgue la debida atención a las **vulnerabilidades crónicas y estructurales de las poblaciones afectadas por desastres humanitarios**, al **refuerzo de los vínculos entre las acciones humanitarias y de desarrollo** y al **fortalecimiento**, a medio y largo plazo, **de la resiliencia** de las comunidades frente a estos desastres.

5. REFORMA DE NACIONES UNIDAS

- Participaremos activa y constructivamente en el proceso de reforma de las NNUU con el fin de lograr una organización más eficaz en la consecución de sus objetivos y más eficiente en la utilización de sus recursos, incluida la reforma integral del CS; el fortalecimiento, mediante la efectiva implementación de la Resolución 68/1 de la AGNU, del Consejo Económico y Social (ECOSOC); los preparativos para la nueva resolución sobre la Revisión Cuadrienal Amplia de la Política relativa a las actividades operacionales del sistema de las NNUU para el desarrollo de 2016, que sustituirá a la actual Resolución 67/226; y la revisión de las actividades de desarrollo de NNUU sobre el terreno, dirigida a mejorar su coherencia, coordinación, eficacia y eficiencia.

- Apoyaremos los esfuerzos dirigidos a impulsar la **revitalización de la Asamblea General**, a través de la mejora de sus métodos de trabajo, con el fin de lograr su máxima eficiencia.

- Defenderemos que la **reforma del CSNU** se logre a través de **un acuerdo respaldado por una amplia mayoría de Estados**, que fortalezca la legitimidad y eficacia de este importante órgano en el cumplimiento de su propósito de velar por el mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Defenderemos también que la reforma del CSNU sea **integral** y resuelva conjuntamente los cinco temas objeto de la misma (categorías de miembros, veto, representación regional, tamaño y métodos de trabajo y relaciones entre CSNU y AGNU).

- En este proceso, abogaremos por **un CS más representativo, equilibrado y accesible**, a través del **aumento del número de asientos no permanentes**, con posibilidad de reelección, con un reparto geográfico equitativo y permitiendo **mandatos de larga duración**; **responsable**, preservando el principio de **rendición de cuentas** mediante **elecciones periódicas**; **eficiente**, mediante **la limitación del uso del veto** por parte de los miembros permanentes; y **transparente**, a través de la revisión de sus métodos de trabajo y una mayor relación con la AGNU, bajo los principios de colaboración y rendición de cuentas, a fin de proporcionar mayor legitimidad y respaldo a las acciones del CSNU.

- Apoyaremos un **mayor diálogo e interacción del CSNU con la sociedad civil**, aprovechando instrumentos existentes, así como una **mejor coordinación del CS con las Organizaciones Regionales**, especialmente aquellas con órganos similares (UE y UA).

6. OTRAS CUESTIONES

- Defenderemos el **principio del multilingüismo** en las NNUU, como expresión del su carácter universal, que favorece la comunicación y la tolerancia entre los pueblos, y asegura una participación más amplia y efectiva de todos en el trabajo de la Organización.

- Participaremos activa y constructivamente en los trabajos de la 5ª Comisión de la AGNU dirigidos a lograr un consenso en los **presupuestos de la organización**, defendiendo la salvaguardia de los principios de eficacia, eficiencia, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y **sostenibilidad financiera y presupuestaria del sistema de NNUU**.

- Apoyaremos los esfuerzos de la comunidad internacional para el mantenimiento de la **integridad territorial de los estados** y la defensa de la **viabilidad de Estados multiétnicos y pluri-religiosos**.

- Seguiremos trabajando para lograr la aplicación plena y efectiva de la doctrina inequívoca de la AGNU sobre la cuestión de **Gibraltar**, que establece que la situación colonial de Gibraltar es incompatible con la Resolución 1514 de 1960 relativa al derecho de libre determinación; que el principio que ha de regir el proceso de descolonización de Gibraltar es el de restitución de la integridad territorial española; que esta cuestión sólo puede ser resuelta mediante negociaciones bilaterales entre España y Reino Unido, que deben tener presentes los intereses de la población de la colonia, pero no sus deseos; y que sólo NNUU puede decidir cuándo se ha completado el proceso de descolonización, estando Gibraltar hasta ese momento incluido en la lista de NNUU de territorios no autónomos.

- Seguiremos trabajando para lograr una **presencia adecuada de España en los órganos, comisiones, comités y juntas ejecutivas del sistema de NNUU**, así como para aumentar la presencia de españoles en puestos directivos de la Secretaría y en el resto del sistema.

- Prestaremos atención a la **comunicación** ante los Estados miembros y ante la ciudadanía española, dirigida a dar a conocer y poner en valor el trabajo de las Naciones Unidas, así como de España en la organización, especialmente como miembro no permanente del CSNU en el periodo 2015-2016, y como contribuyente principal al sistema de NNUU.

- Incrementaremos nuestra presencia en foros y debates organizados por NNUU en materia de **Deporte**, como factor contribuyente a la paz y a la reducción de la exclusión; de **Turismo Sostenible**, como factor primordial para fomentar la convivencia, el mutuo conocimiento y la amistad entre los pueblos; y de **Responsabilidad Social Corporativa,** como vehículo para la obtención de beneficio de forma responsable mediante el Buen Gobierno, la Gestión Medioambiental y la Acción Social para el Desarrollo, áreas en que nuestro país y nuestras empresas son reconocidos como referentes mundiales por los más prestigiosos índices internacionales.